



**Referencia:** INABIE-CCC-LPN-2019-0009 Confección de Poloshirts Escolares para el año escolar 2019-2020

**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INABIE  
*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

Departamento de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. I

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Adquisición del Producto Preparado Lácteo en Polvo Fortificado y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2019-2020; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2019-0015).**

El Comité de Compras y Contrataciones de **El instituto Nacional de Bienestar Estudiantil** les informa que, desde el **06 de mayo hasta el 27 de mayo de 2019** recibimos las siguientes preguntas:

1. Estos procedimientos son **EXCLUSIVOS** para Oferentes que posean Plantas Procesadoras de los alimentos objetos de ellos, o puede participar como **OFERENTE** un suplidor que no tenga una Planta Procesadora y adquiera los alimentos a través de un **PROCESADOR**?

**Respuesta:** Este proceso de licitación no está dirigido a empresas de producción nacional, si bien se incentiva la participación de aquellas empresas que produzcan o al menos empaquen en el país (en el caso exclusivo del Preparado Lácteo) los productos requeridos, en este sentido pueden participar empresas comercializadoras siempre y cuando se cumpla con los requerimientos indicados en las fichas técnicas y exigidos para la muestra de los productos requeridos.

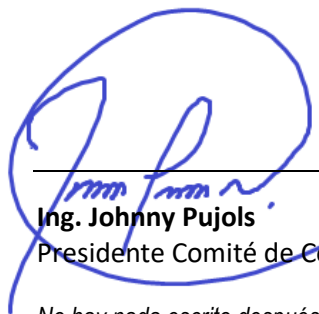
2. Se puede presentar ofertas amparados en la expedición de una **CARTA DE FABRICANTE**, o bien, de un **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** que mercadee estos alimentos?

**Referencia:** INABIE-CCC-LPN-2019-0009 Confección de Poloshirts Escolares para el año escolar 2019-2020

**Respuesta:** Este proceso de licitación no está dirigido a empresas de producción nacional, si bien se incentiva la participación de aquellas empresas que produzcan o al menos empaquen en el país (en el caso exclusivo del Preparado Lácteo) los productos requeridos, en este sentido pueden participar empresas comercializadoras siempre y cuando se cumpla con los requerimientos indicados en las fichas técnicas y exigidos para la muestra de los productos requeridos.

3. Puede presentar OFERTAS una Empresa que no haya distribuido estos alimentos con anterioridad, pero que es SUPLIDORA del INABIE en otro Programa de Alimentación Escolar (PAE FRONTERIZO)?

**Respuesta:** Puede participar cualquier empresa siempre y cuando se cumpla con los requerimientos indicados en las fichas técnicas y exigidos para la muestra de los productos requeridos.



---

**Ing. Johnny Pujols**  
Presidente Comité de Compras y Contrataciones

*No hay nada escrito después de esta línea*

---